



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF REMOCIÓN DE GUARDADOR

DEMANDANTE: ELIZABETH RODRÍGUEZ ROMERO C.C. N° 41.402.318

INTERDICTO: GERMAN RODRÍGUEZ ROMERO C.C. 19.403.757

DEMANDADA: PATRICIA RODRIGUEZ ROMERO C.C.N° 51.669.285

RADICADO N° 11001311002120180026000

Se agrega a los autos lo manifestado por el apoderado accionante a folio 86 y el citatorio devuelto con la causal DIRECCIÓN ERRADA/NO EXISTE obrante a folios 87 al 90 del expediente.

Atendiendo a lo anterior se requiere al accionante para que intente nuevamente la notificación a la demandada (arts. 291 al 293 del C.G.P.), se le pone de presente que si conoce la dirección de correo electrónico de la señora PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO puede intentar la notificación por este medio, siempre y cuando demuestre acuse de recibo.

Lo anterior dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. 67 Hoy 30 de septiembre de 2020. NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO SECRETARIA I.I.
--

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18c1c2941e4c997c1c651147a4bf8607d977a112f3b7e7d4199b126f519431ce

Documento generado en 29/09/2020 02:17:11 p.m.